AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de octubre se participó como todos los meses en reunión virtual donde profesional de seguimiento presentó el tablero de control, avances en los indicadores y alertas en los mismos. Respecto a las cifras para fidelización de la población asignada para este periodo se tiene: 30 personas activas (21 son de reintegración y 9 de reincorporación) y 1 PPR que se encontraba inactiva y aunque se tuvo contactó telefónico en septiembre y reportó encontrarse en Villavicencio, no realizó las acciones respectivas para retomar el proceso y hacer efectivo el traslado al GT Meta pasando al estado En investigación para pérdida de beneficios, también hay un caso de PPR de Nunchía asignada en el mes de septiembre y se tuvo contacto telefónico acordando la atención para el 13 de octubre no asistió y se le ha intentado llamar y dejar mensajes pero no responde, con otra PPR de Nunchía asignada en septiembre alcanzó a pasar a estado inactivo porque no tenía atenciones y se logró incialmente contacto telefónico con la cónyuge quien refirió que la PPR se encuentra trabajando interno en una plantación de arroz y saldría hasta diciembre, posteriormente se volvió a insistir en llamadas y mensajes y la PPR accedió a encuentro para seguimiento a BIE, logrando la activación en el proceso, ya que según revisión de Asesora Jurídica no tiene inconvenientes que le impidan continuar. Frente a PPR para la que han solicitado traslado al municipio de Villanueva, este no ha sido efectivo porque la PPR en varias ocasiones se le ha dado a conocer la fecha de las atenciones, incluidas las del profesional Diego Correa y ha indicado que no puede salir desde su trabajo, a pesar de tener un coordinado finalmente la fecha de atención para el 20 de octubre, no asistió refiriendo que desea realizar retiro voluntario porque no quería tener inconvenientes y donde se encontraba estaba bien. La población asignada ha sido atendida presencialmente, utilizando el dispositivo ARPA para el registro de asistencia y en algunos casos mínimos ha sido necesario el uso de planilla por el riesgo que implica llevar el PC y otros casos por fallas en ARPA en cuanto a la captura de huella de PPR.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a los instrumentos se han aplicado a quienes les correspondía actualizar esta información así: 7 encuestas de empleabilidad, 3 censos de hábitat. Se crearon en el SIRR 8 grupos familiares de 9 personas en reincorporación asignadas, dado que un núcleo familiar está integrado por una pareja de PER.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se han venido realizado las atenciones con la población asignada activa en los municipios de Yopal, Villanueva, Nunchía y Maní. Las atenciones también se han adelantado con PPR a quienes les correspondía la aplicación de ISUN e ISPPI. Las cifras de atención por municipio son: Maní el 100% (5 PPR Y 4 PER atendidas), Nunchía el 86 % (5 PER y 1 PPR), Villanueva 100% (7 PPR) y Yopal 87% (7 PPR). Respecto a los códigos utilizados en las atenciones se tiene que se han adelantado 50 actividades, de las cuales en REINTEGRACIÓN son: 8 DC-PDT, 2 PER, 5 PRO, 6 FAM, 1 HAB, 2 SAL, 7 CID y 6 SEG. Los códigos utilizados en atenciones de REINCORPORACIÓN son: 10 COM, 3 FAM, 1 EDU, 5 PSICO, 5 SOST_EC.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo a los métodos de operación, los instrumentos de caracterización se vienen actualizando con el fin de continuar con la construcción del PDT de 3 PPR (0421-17, 0024-18 y 0510-15). Se continúa con la búsqueda de las 2 PPR asignadas de Nunchía, ya que una de ellas no tiene PDT creado y la otra, con quien se había concertado atención tenía PDT creado del 19/07/2022 pero en vista de la inasistencia, se procedió a evaluar el PDT por cambio situacional de la PPR. Así mismo, se evaluó un PDT por fianlización del ciclo y otro por Traslado de GT. De esta forma, para el mes se tienen 4 PDT en elaboración, 2 evaluados y 16 en ejecución.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	De acuerdo a cada PDT en ejecución, se viene avanzando en el abordaje de los acuerdos previstos; de igual manera, con algunas PPR ha sido necesario tratar otros aspectos importantes de la ruta y pertinentes para cada caso así: Con la PPR 0306-19 se revisó el caso de incumplimiento en asistencia a formación virtual inscrito y matriculado en SIRR, pero la PPR expuso que en razón a sus obligaciones laborales le era imposible realizar el curso y por ello se levantó acta con lo indicado por la PPR, dejando constancia que había perdido una de las opciones de FPT para recibir apoyo económico dentro del proceso. Con la PPR 0477-17 de igual forma se revisó el caso de inasistencia a formación técnica virtual de convocatoria abierta, en la cual no ha participado y enviado las evidencias necesarias porque no tiene las herramientas necesarias para el acceso como son PC e internet, a pesar de conocer previamente las condiciones de la formación, el PC se le daño y le es imposible repararlo, por lo tanto, decide retirarse y se levanta acta de reunión con esta información. Con la PPR 0170-16 priorizada para formulación de BIE se revisaron compromisos para lograr la formulación y radicación del BIE en la actual vigencia, también brindándole acompañamiento en la gestión de proveedores. Con la PER 60-07456 que meses atrás se había atendido para orientarlo en desistimiento de PRE para iniciar con formulación de PRE acorde a sus condiciones actuales; sin embargo, no se ha tenido avance en cuanto a consecución de Uso de suelo y en el ajuste de otros documentos como certificación laboral, cotización y contrato de arrendamiento los cuales no han sido firmados por las partes respectivas. Don la PER 60-13267 se tuvo avance en cuanto a la ideación de negocio, pero se está a la espera de consecución de documentos de proveedor. Se continúa con la implementación de la Estrategia de prevención del riesgo con las personas que meses atrás no tuvieron esta orientación y con las PER se socializó el material "Caminos para la paz".

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El día 10 de octubre se adelantó reunión con AGROSAVIA donde se hizo un balance del evento de transferencia tecnológica desarrollado en el municipio de Pore el 23 de septiembre, como también se socializaron los ajustes pertinentes para el evento a realizarse en Tauramena, de forma que se confirmó que no se suministrarán almuerzos, ni refrigerios, por lo cual se ajustó la agenda en aras de hacer un poco más corta la jornada, sin que se realicen las actividades contempladas y se logre el objetivo de estos eventos. El día 18 de octubre, junto con el profesional Diego Correa se acompañó a 7 PER del municipio de Yopal con PRE en funcionamiento o próximo a desembolsar, a jornada de socialización de la oferta de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería de Yopal, conociendo que tienen dispuesta una ruta de emprendimiento que comprende una fase de caracterización y diagnóstico, luego unos módulos de capacitación para finalmente poder participar en apoyo a la comercialización mediante eventos como ferias e incluso acercamiento con el Instituto Financiero de Casanare para posibles microcréditos de acuerdo al cumplimiento de unos requisitos.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se da continuidad al seguimiento y gestión de planillas de FA y FPT para las personas asignadas vinculadas a las formaciones así: 1 PPR y 1 PER vinculadas a formación titulada virtual con el curso "Técnico en Proyectos Agropecuarios" del SENA, la PPR refiere que dado que no pudo solucionar la reparación del PC, decide retirarse de la formación, se levanta acta de reunión y la PPR presentará oficio para el SENA de forma que se le pueda orientar frente al procedimiento de retiro a través de la página web de la IE. Con el Instituto PETROSCHOOL se realizó el procedimiento para PPR de Villanueva que continúa sus estudios en formación Técnica por competencias laborales. Con las planillas de FA se continuó la gestión para 1 PPR que cursa el ciclo 3 en el Instituto Jorge Tadeo Lozano de Villavicencio y una PPR que realiza el ciclo 6 en la IE San Martín de Tours. De esta forma, para el mes de octubre de la población objeto de FA con las nuevas asignaciones (9 Reintegración + 3 Reincorporación), se tiene tan solo la vinculación y permanencia de 2 PPR (1 en ciclo 6 y otra en ciclo 3), se está a la espera que inicie proceso con Maestro Itinerante donde hay 1 PPR y 4 PER inscritos. Respecto a FPT, de la población objeto (7 Reintegración + 3 Reincorporación), se tiene que 4 PPR y 1 PER están matriculadas en formaciones; sin embargo, como ya se mencionó, hay dos PPR que no cuentan con las herramientas y disponibilidad de tiempo para continuar sus estudios y tramitarán el retiro de esas formaciones.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En octubre no se formularon PRE y BIE, dado que no fue posible la consecución de documentación o avance en ideación para 1 BIE y 2 PRE, los cuales se espera poder formularlos y radicarlos en el mes de noviembre, los cuales serían: PPR 0170-16 y las PER 60-13267 y 60-07456. Respecto a ISUN, en octubre se aplicaron 3 instrumentos a BIE de comercio, de los cuales uno está en funcionamiento y los otros dos no porque en un caso la PPR en disolución de sociedad unión marital decidió ceder su unidad productiva a su expareja, en el otro caso por venta de bienes e insumos; en cuanto a ISPPI se aplicó 2 instrumentos a PRE de prestación de servicios agrícolas el cual está en funcionamiento y recibió fortalecimiento técnico y financiero con Escuela Galán y 1 de Ganadería que está en funcionamiento. De esta forma se cuenta con el 100% de aplicación de ISUN, así como de ISPPI.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con Enlace de Coordinación y facilitador Diego Correa, se continuaron actividades tendientes a preparación y organización de evento de transferencia de tecnología con AGROSAVIA en Tauramena, así como, la socialización de la oferta de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería de Yopal. Se han articulado acciones con -asesora Jurídica en cuanto a la revisión del estado o situación jurídica de las PPR que se encuentran inactivas, a fin de poder reactivarlas si se logra la atención. En cuanto a la estrategia de prevención del riesgo, se ha enviado el reporte con las listas de asistencia/entrega de cartillas y algunas fotos, como evidencia del avance en esta labor, de tal forma que para el mes de octubre ha sido mínimo la cantidad de personas a las cuales se les ha entregado,dado que la mayor entrega se hizo en el mes de septiembre, a la fecha el reporte de entrega es: REINCORPORACIÓN: 7 PER con cartillas de 8 PER asignadas (1 cartilla se entregó en octubre), 2 personas manifestaron que habían recibido el material con anterior profesional y a 1 PER se le entregaron cartillas y PER solicitó traslado. REINTEGRACIÓN: 18 PPR con cartillas de 21 PPR activas asignadas (2 entregadas en octubre), 1 PPR manifestó que anterior profesional le había entregado el material, quedan pendientes 3 PPR por entregar el material, pues no asistieron a atención.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo no se aplicaron instrumentos de estrategia de monitoreo post, a la fecha las 10 PPR culminadas o con terminación de la ruta asignadas tienen avance en gestión para adelantar este procedimiento, con algunas de ellas logrado satisfactoriamente, mientras que con otras no ha sido posible el contacto.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En trabajo conjunto con la profesional Esther Villota se viene construyendo el plan de acción para la ASS a desarrollar en la ciudad de Yopal, de manera que se logre la vinculación de las 2 PPR que tienen pendiente este compromiso.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	763-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	A la fecha no se cuenta con reportes de atrasos en desembolsos de apoyos económicos por parte de PER y PPR, de igual forma, no hay personas para cierre de beneficios pendientes.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se ha enviado la Ficha de reincorporación mensual a profesional de seguimiento, se ha reportado la verificación de asistencias de PSI, FA y FPT. De igual forma, se viene enviando semanalmente el avance en gestión con PER priorizada parra formulación de PRE.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las atenciones a la población asignada de los diferentes procesos se realizan atenciones teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y contexto, y de manera transversal el enfoque diferencial y género. A PPR que se encuentra en componente específico se le sensibilizó sobre la importancia de continuar con sus revisiones médicas teniendo en cuenta las complicaciones presentadas hace pocos días; sin embargo, ha expresado que no desea realizar gestiones porque eso le impide laborar y él es el único proveedor en su hogar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	A la fecha se ha venido haciendo el reporte diario de las planillas de atenciones realizadas de manera presencial, pero ha sido mínimo el uso de planillas, pues se recurre en su gran mayoría al dispositivo ARPA. Se ha dado respuesta a Asesora de ruta y Técnico Administrativa de no hallar novedades en la verificación a la digitación y registro de asistencias PSI, FA y FPT. Se han presentado los respectivos formatos de legalización de desplazamientos e informe mensual de actividades. Se viene haciendo entrega de documentos generados para la correspondiente Gestión Documental.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	A través del SIRR y ARPA se ha registrado la información correspondiente a Instrumentos: Encuesta de productividad, Instrumentos de estrategia post culminación, seguimiento de acuerdos, elaboración de PDT, creación de matrículas de FA, creación de grupos familiares de población en reincorporación asignada, así como los demás aspectos de la ruta de las PPR y PER asignadas en la actual vigencia. A la fecha no se tienen cierres de FA y FPT pendientes.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo se han realizado atenciones presenciales registrando en su mayoría la asistencia a través del dispositivo ARPA, pero las pocas planillas físicas generadas se han entregado. Así mismo, se hizo entrega de documentación generada de manera física a la fecha, tales como certificaciones de FPT, Actas de reunión con participantes, ISUN e ISPPI.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Se continúa con la búsqueda de PPR Inactiva que desde marzo no tiene atención presencial, así como de las PPR que no asistieron a atención en septiembre y una PPR que no ha efectuado el traslado porque no ha sido posible precisar su ubicación. *El día 18 de octubre se participó de manera virtual en la Mesa de Generación de Ingresos, en la que se conocieron los PRE y BIE postulados para radicar en el periodo por parte del GT, así como el estado de aplicación de ISUN e ISPPI, de manera que la Coordinadora del GT y Asesora de ruta indicaron la necesidad de formular los PRE pendientes con el fin de poder alcanzar la meta del trimestre y en cuanto a BIE, radicar 4 proyectos para alcanzar la meta del trimestre y anual.*Para el mes de octubre no se tienen pendientes procesos de Servicios No Conforme ni de Gestión Interna.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: **31/10/2022**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co